

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA

DIRECCIÓN



Escuela de Medicina: baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

UCR FM 13:51 11/11/14

EM-D- 1174-11-2014 10 de noviembre de 2014

M. Sc. Roberto Salom Echeverría Vicerrector de Acción Social

Estimado señor Vicerrector:

Por este medio le hago llegar mis saludos y luego de nuestra conversación en días pasados, me permito hacer un addendum a nuestro oficio EM-D- 1017-10-2014 enviado hace cerca de un mes. Luego de que usted me enviara copia del oficio VAS-4206-2014 de respuesta en relación a la consulta que le hizo llegar el Dr. Luis Bernardo Villalobos, Decano de la Facultad de Medicina mediante oficio FM-1150-10-2014.

Realmente mi oposición en el pasado Consejo de Facultad realizado el 8 de octubre 2014, fue al punto 6. Aprobación de la renovación del Programa de Educación Continua. Este punto se refiere al proyecto ED-312, Programa de Educación Continua, que debido a la temática es de competencia de la Escuela de Medicina. Me permito indicarle que en un inicio este proyecto fue inscrito por la Escuela de Medicina, por el Dr. Manuel Campos Rudín y posteriormente se trasladó a la Decanatura, quien siguió inscribiéndolo.

Este proyecto está cerrado desde el 2012, porque no se presentaron las modificaciones que se solicitaron, según los criterios técnicos del asesor que revisó los informes, según indica el oficio VAS-ED-1523-11; y realmente había defectos importantes como por ejemplo, el indicar en los informes que dentro de las actividades de este proyecto se encontraba: pegar afiches y entregar volantes sobre temas de salud, que personalmente considero, dista mucho de un proyecto de extensión docente.

Por otra parte, como le externé en mi conversación y que el Dr. Luis Bernardo Villalobos está informado, estamos en un proceso de Reacreditación, donde uno de los estándares es la atención de egresados, y se menciona como parte del criterio la educación continua, el cual debe ser llevado a cabo por la Escuela de Medicina. Por otra parte, es importante hacer notar como lo han indicado los mismos asesores de la VAS: la carga, el tiempo y los profesores son de la unidad académica, lo cual está estipulado institucionalmente.

Así como lo señala el oficio VAS-4206-2014, en el punto c que se refiere al artículo 79 "Corresponde a las Facultades la coordinación de la enseñanza, la investigación y la acción social" no la ejecución de la misma y en este mismo oficio se indica que las Decanaturas son instancias que desarrollan actividades administrativas de apoyo a la labores de estas mismas.

Por lo anterior, y debido a la urgencia de inscribir un proyecto de extensión docente en lo que corresponde a la educación médica, será el proyecto de extensión docente: "Programa de Educación Continua en Medicina", al igual que existen inscritos según sus competencias académicas, proyectos de otras unidades que pertenecen a la Facultad de Medicina.

Debido, a que esto se debe presentar urgentemente, dentro del Informe de Autoevaluación de la Carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, cuyo primer borrador debe presentarse en febrero del 2015, le solicitamos poderlo inscribir en forma extemporánea, lo antes posible, siguiendo los lineamientos que para tal efecto tiene la Vicerrectoría de Acción Social, debido a la situación indicada.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente.

Dra. Lizbeth Salazar, Sánchez

Directora a.i.

ESCUELA DE MEDICINA

lc.

c.c. Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano Facultad de Medicina 🗸